

## INFORMACIÓN

Institut für Föderalismusforschung (Innsbruck, Austria) . . . 1089

INSTITUT FÜR FÖDERALISMUSFORSCHUNG  
(INNSBRUCK, AUSTRIA)

I. PRESENTACIÓN

El Instituto fue fundado en 1975, y tiene su sede en Innsbruck.\* La traducción del nombre es Instituto para la Investigación del Federalismo.

Desde la caída de la monarquía y sobre todo a partir de 1945, la preocupación por fortalecer al sistema federal en Austria constituyó un reto, que, hasta ahora, persigue dar respuesta a la autonomía e historia de los nueve estados federados austriacos. Debido a la débil posición de dichos estados frente al poder central, desde 1956 se preparó un "Programa de demandas de los estados federados"; después de largas negociaciones, vio sus resultados a principios de los años setenta.

Los estados de Tirol y Vorarlberg tuvieron la idea de establecer "líneas de investigación locales", lo que perseguía fundamentalmente crear una conciencia local y contribuir a la difusión del pensamiento federal en todo el país.

Tras varias deliberaciones, en el año 1975 fue fundado este Instituto, bajo la dirección jurídico-científica del profesor y doctor Peter Pernthaler.

Una prueba del fecundo trabajo que ha venido realizando el Instituto fue que en 1980 el estado de Salzburgo se integró como tercer estado titular. De esta manera, Tirol, Vorarlberg y Salzburgo, participan en la dirección y en el Consejo de Administración.

La Presidencia del Consejo de Administración es ocupada anualmente por un representante de uno de los tres estados que integran el Instituto; actualmente, cada estado tiene cuatro representantes en el Con-

\* Para mayor información dirigirse a Institut für Föderalismusforschung, profesor y doctor Peter Pernthaler, Maria-Theresien-Strasse 38b, A.6020 Innsbruck, Österreich, Tel. (05222) 34 5 94.

La información fue obtenida en dicho Instituto.

sejo de Administración. Es importante señalar que los miembros del Instituto provienen del campo de la investigación científica y de la administración de sus respectivos estados; con ello, están facultados para tomar decisiones sobre las principales tareas, para definir el programa de trabajo, así como la planeación del presupuesto. Con lo anterior, se vinculan los gobiernos locales y los órganos legislativos de cada estado.

La ejecución de las resoluciones del Consejo de Administración, la dirección científica y el desarrollo de programas de investigación, son tareas del director del Instituto, quien en su trabajo científico es auxiliado por un asistente y una secretaria.

## II. TAREAS Y OBJETIVOS

Entre las tareas del Instituto se encuentra la investigación jurídico-científica del sistema federal y del federalismo; la divulgación de la idea y el sentimiento federal en todo el país es también un objetivo específico.

Su acuerdo de fundación le prescribe el alcance de objetivos y la ejecución de las siguientes tareas:

- 1) La investigación científica y su desarrollo a través de la contratación y opiniones consultivas de expertos en la materia.
- 2) La elaboración de un informe periódico sobre los problemas actuales del federalismo y la publicación de trabajos científicos.
- 3) La celebración de seminarios y/o conferencias relativos a los temas sobre la investigación científica del federalismo, dirigidos a investigadores, funcionarios y servidores públicos, trabajadores docentes, periodistas y demás interesados en el tema.
- 4) La elaboración de la documentación e informes de diferentes Estados que observan el sistema federal, sobre todo la edición anual de un informe sobre la situación actual del federalismo.

Adicionalmente este Instituto tiene contactos con investigadores en el extranjero, para coordinar los trabajos sobre este tema.

## III. PUBLICACIONES

Como se indicó, una de las tareas esenciales del Instituto es editar investigaciones que versen sobre el sistema federal; la elaboración de estas obras está a cargo de distinguidos juristas austriacos; hasta junio

de 1990 eran 48 las obras publicadas bajo el rubro de *Schriftenreihe des Instituts für Föderalismusforschung*. (La lista de estas publicaciones aparece en el anexo de esta nota informativa).

En términos generales, los temas de estas publicaciones son, a saber: el fundamento del Estado federal y del federalismo, el federalismo austriaco, el federalismo financiero y económico, la distribución de competencias, la descentralización y organización autónoma, cultura y política federales, las tendencias actuales federalistas, el federalismo como un medio permanente de regulación de conflictos, la ciudadanía federal y local, el federalismo y el regionalismo en la perspectiva europea, la justicia administrativa federal como eficaz protección de los derechos humanos y recientemente se tratan temas sobre la integración de Austria y la Comunidad Económica Europea considerando su organización federal.

Estas publicaciones son una importante contribución para la renovación científica de este tema, que en alguna forma había sido abandonado desde el punto de vista literario, o bien, la perspectiva era planteada desde el centro. Son entonces estas publicaciones un intento real de poner en relieve, con fundamentos científicos, la importancia que tiene oír la voz local en los Estados adscritos al sistema federal.

En 1989 se inició la edición de publicaciones sobre derecho administrativo *Schriftenreihe Verwaltungsrecht*; hasta 1990 se elaboraron tres obras: dos de ellas sobre derecho agrario en Tirol I y II, y la tercera sobre el sector autónomo de la política social en el estado de Vorarlberg.

Los informes del Instituto *Berichte des Instituts für Föderalismusforschung* son publicados anualmente desde 1975. En ellos se especifica la situación que guarda el federalismo en Austria. Estas publicaciones van de 100 a 290 páginas por libro.

También elabora un periódico o boletín informativo: *Informationsblatt des Instituts für Föderalismusforschung*, el cual se publica bimestralmente y contiene noticias breves sobre las novedades en materia federal en Austria y en otros Estados, comentarios, información internacional, las nuevas tendencias federales europeas y también se da a conocer lo último en publicaciones.

A quince años de la creación de este Instituto su labor ha sido pródiga, y es digno de mención el esfuerzo permanente y comprometido de quienes en él laboran.

La existencia de estos centros de investigación constituye un verdadero logro para la investigación científica del federalismo, no sólo en un

país de innegable tradición jurídica como Austria, sino también en Latinoamérica, particularmente en México, donde se ha mantenido la firme convicción de que la fórmula federal sigue siendo un medio para alcanzar la justicia social. Es por ello, un esfuerzo compartido.

#### IV. ANEXO

##### LISTA DE PUBLICACIONES

###### SCHRIFTENREIHE DES INSTITUTS FÜR FÖDERALISMUSFORSCHUNG

- 1) PERNTHALER, Peter, *Die Zuständigkeitsverteilung zwischen Bund und Ländern auf dem Gebiet der Verwaltungsorganisation*, 1976, 55 pp.
- 2) ÖHLINGER, Theo, *Der Bundesstaat zwischen reiner Rechtslehre und Verfassungsrealität*, 1976, 32 pp.
- 3) ERMACORA, Felix, *Österreichischer Föderalismus*, 1976, 364 pp. (Del Estado federal patrimonial al cooperativo. Se prepara nueva edición.)
- 4) PERNTHALER, Peter, *Die Kollegialbehörden mit richterlichem Einschlag (Art 20 Abs 2 und 133 Z 4 B-VG)*, 1977, 147 pp. (Nuevas prescripciones jurídico-constitucionales y político-administrativas a la luz del artículo 6 de la Convención Europea de los Derechos del Hombre y de las reformas federales en Austria de 1975).
- 5) USTERI, Martin, *Die Funktion der Regierung im modernen föderalistischen Staat*, 1977, 22 pp.
- 6) ESTERBAUER, F.; HÉRAUD, G. y PERNTHALER, P., *Föderalismus als Mittel permanenter Konfliktregelung*, 1977, 285 pp.
- 7) GANTNER, Manfred, *Der abgestufte Bevölkerungsschlüssel als Problem der Länder und der Gemeinden*, 1978, 126 pp.
- 8) MORSCHER, Siegbert, *Rechtliche Probleme bei der Schaffung innerstaatlicher grenzüberschreitender Einrichtungen und Organe durch die österreichischen Bundesländer*, 1978, 119 pp.
- 9) ÖHLINGER, Theo, *Verträge im Bundesstaat*, 1978, 81 pp.
- 10) THÖNI, Erich, *Privatwirtschaftsverwaltung und Finanzausgleich*, 1978, 72 pp. (Criterios de la distribución de actividades en el marco de la administración de la economía privada como problema de la compensación financiera.)
- 11) SCHMITZ, Georg, *Der Landesamtsdirektor*, 1978, 51 pp. (Origen y desarrollo.)
- 12) ERMACORA, Felix, *Über die Bundesstaatliche Kostentragung gemäß § 2 F-VG*, 1979, 36 pp.
- 13) PERNTHALER, Peter y WEBER, Karl, *Theorie und Praxis der Bundesaufsicht in Österreich*, 1979, 67 pp.
- 14) PERNTHALER, Peter, *Die Staatsgründungsakte der österreichischen Bundesländer*, 1979, 135 pp. (Estudio de derecho público sobre el origen del Estado federal.)

- 15) FERNTHALER, Peter *et al.*, *Direkte Demokratie in den Ländern und Gemeinden*, 1980, 80 pp.
- 16) HÄBERLE, Peter, *Kulturverfassungsrecht im Bundesstaat*, 1980, 84 pp.
- 17) FUNK, Bernd-Christian, *Das System der bundesstaatlichen Kompetenzverteilung im Lichte der Verfassungsrechtsprechung*, 1980, 107 pp.
- 18) WEBER, Karl, *Kriterien des Bundesstaates*, 1980, 287 pp. (Análisis histórico, sistemático y de derecho comparado de la Federación de Suiza, la República Federal de Alemania y de Austria.)
- 19) FERNTHALER, Peter, *Das Forderungsprogramm der österreichischen Bundesländer*, 1980, 200 pp.
- 20) KUNDRATITZ, Wilhelm *et al.*, *Staat, Recht, Politik*, 1981, 95 pp. (Encuesta a adolescentes sobre su concepción política.)
- 21) MORSCHER, Siegbert, *Land und Provinz*, 1981, 83 pp. (Comparación de la facultad de la provincia autónoma de Bozen, Tirol del Sur, con las competencias del Estado federado austriaco.)
- 22) PESENDORFER, Wolfgang, *Der innere Dienstbetrieb im Amt der Landesregierung*, 1981, 76 pp.
- 23) FERNTHALER, Peter *et al.*, *Dezentralisation und Selbstorganisation*, 1982, 177 pp. (Problemas teóricos y experiencia práctica.)
- 24) ÖHLINGER, Theo, *Die Anwendung des Völkerrechts auf Verträge im Bundesstaat*, 1982, 60 pp.
- 25) STOLZLECHNER, Harold, *Republik — Bund — Land*, 1982, 74 pp. (Preguntas sobre el reparto patrimonial en un Estado federal.)
- 26) FERNTHALER, Peter, KATHREIN, Irmgard y WEBER, Karl, *Der Föderalismus im Alpenraum*, 1982, 300 pp. (Consideraciones, situación, consolidación y armonización en el sentido de un modelo ideal de la región alpina.)
- 27) FERNTHALER, Peter, *Land, Volk und Heimat als Kategorien des Österreichischen Verfassungsrecht*, 1982, 52 pp.
- 28) FERNTHALER, Peter y WEBER, Karl, *Landesbürgerschaft und Bundesstaat*, 1983, 93 pp. (El estatus del ciudadano local como criterio de Estado federal y pauta de la democracia en los estados federados.)
- 29) KATHREIN, Irmgard, *Der Bundesrat in der Ersten Republik*, 1983, 57 pp. (Estudio sobre el origen y la función del Consejo Federal de la República de Austria.)
- 30) SCHMIDJELL, Richard; FINK, Karl; PLUNGER, Werner y MOSER, Hans, *Die Regionalpolitik der Österreichischen Bundesländer*, 1983, 284 pp.
- 31) MORSCHER, Siegbert *et al.*, *Föderalistische Sozialpolitik*, 1983, 102 pp.
- 32) WERNDL, Josef, *Die Kompetenzverteilung zwischen Bund und Ländern*, 1984, 152 pp. (Situación, desarrollo y significado de la distribución de competencias sobre la base de la Constitución Federal de 1920.)
- 33) FERNTHALER, Peter, *Österreichische Finanzverfassung*, 1984, 286 pp. (Teoría, praxis y reforma.)

- 34) PERNTHALER, Peter *et al.*, *Die Rolle der Länder in der umfassenden Landesverteidigung*, 1985, 146 pp.
- 35) SMEKAL, Christian y GANTNER, Manfred, *Die längerfristige Entwicklung der öffentlichen Finanzwirtschaft in Österreich im Zeitraum 1950-1983*, 1985, 334 pp.
- 36) SCHMITZ, Georg, *Die Anfänge des Parlamentarismus in Niederösterreich*, 1985, 282 pp. (Orden local y autogobierno en Baja Austria 1861-1873.)
- 37) STAMPFER, Bernd, *Recht der Abfallwirtschaft in Österreich*, 1986, 369 pp. (Análisis de una compleja función administrativa entre la Federación y los estados federados.)
- 38) PERNTHALER, Peter *et al.*, *Föderalistische Verwaltungsrechtspflege als wirksamer Schutz der Menschenrechte*, 1986, 102 pp.
- 39) MORSCHER, Siegbert, *Die Gewerbekompetenz des Bundes*, 1987, 160 pp.
- 40) PERNTHALER, Peter, *Zivilrechtswesen und Landeskompetenzen*, 1987, 88 pp.
- 41) WEBER, Karl, *Die mittelbare Bundesverwaltung*, 1987, 432 pp.
- 42) BERCHTOLD, Klaus, *Die Verhandlungen zum Forderungsprogramm der Bundesländer seit 1956*, 1988, 124 pp.
- 43) PERNTHALER, Peter, *Die föderalistische Bedeutung der Landes-Hypothekenbanken für die Länder*, 1988, 121 pp.
- 44) HUBER, Stefan *et al.*, *Föderalismus und Regionalismus in Europäischer Perspektive*, 1988, 102 pp.
- 45) PERNTHALER, Peter, *Föderalistische Kulturpolitik*, 1989, 102 pp.
- 46) PERNTHALER, Peter, *Kompetenzverteilung in der Krise*, 1989, 181 pp. (Consideraciones y fronteras de la interpretación de la competencia en Austria.)
- 47) PERNTHALER, Peter *et al.*, *Auswirkungen eines EG-Beitrittes auf die föderalistische Struktur Österreichs*, 1989, 130 pp.
- 48) BURTSCHER, Wolfgang, *EG-Beitritt und Föderalismus*, 1990, 190 pp. (El ingreso de Austria a la Comunidad Económica Europea, efectos en función de su organización federal.)
- 49) PERNTHALER, Peter y ESTERBAUER, F., *Europäischer Regionalismus am Wendepunkt — Bilanz und Ausblick*. (Contempla los siguientes puntos: las tendencias federalistas y su desarrollo en la República Federal de Alemania, el desarrollo del federalismo en Austria, localismo y federalismo en Suiza, situación actual del constitucionalismo en Yugoslavia, el regionalismo en Bélgica, la regionalización de Francia, el sistema italiano de región autónoma, las comunidades autónomas en España y la regionalización, y federalización de Europa, perspectivas actuales. Esta obra está en preparación.)